



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Se remite relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al concurso de méritos convocado por Orden de 7 de junio de 2021, de la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de junio de 2021), con indicación de las puntuaciones obtenidas, para su difusión y exposición en los tabloneros de anuncios de la Consejería.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día **20 de agosto de 2021**.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907651602060852605292**

## JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**Concurso de méritos convocado por Orden de 7 de junio de 2021 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de junio de 2021), de la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **20 de agosto de 2021**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

